CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 AGO 2021
RECIBIDO
Firma ... Hora 17:30

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 322

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, desde 1962 se celebra el 31 de agosto el Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada, en homenaje a que, en este día, pero del año 1240, fallece San Ramón Nonatto, patrono de las obstétricas, parturientas y embarazadas.

Que, según las estadísticas globales, cada año mueren aproximadamente 10 millones de mujeres debido a lesiones, infecciones o enfermedades durante el embarazo, parto o posparto. El Día Mundial de la Obstetricia es celebrado cada 31 de agosto para hacer énfasis en la mortalidad materna.

Que, según los antecedentes por medio del Decreto N° 110, el Presidente del Perú, Don Andrés Santa-Cruz, creó, bajo la dirección de una Obstetra la Casa de la Maternidad y la Escuela de Partos, cuyo objetivo fue socorrer a las mujeres pobres en sus partos y formar mujeres que se dedicaran al arte Obstétrico para ayudar a otras mujeres en el momento del nacimiento.

Que, la obstetricia es conocida como el arte de reproducción humana. En la actualidad incluye salud sexual y reproductiva de la mujer, la familia y la comunidad.

Que, la labor que realizan las obstetras es poco reconocida y por ello el Día Mundial de la Obstetricia promueve la importancia de estos expertos para evitar la muerte de la madre y/o del bebé durante la gestación y los primeros meses de vida del pequeño.

Que, la Casa de la Maternidad, hoy el Instituto Nacional Materno Perinatal - Maternidad de Lima. La Escuela de Partos, hoy la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, han mantenido el legado de Benita Paulina Cadeau De Fessel, conocida como Madame Fessel, cuya perseverancia y tenacidad lograron la inauguración de la primera Maternidad de América Latina.

Que, la obstetricia, antiguamente se le definía como la ciencia o el arte de la reproducción humana, en la actualidad su definición es un poco más amplia, cuyo objetivo es la salud sexual y reproductiva de la mujer, la familia y la comunidad; incluyendo la atención a la salud de la mujer antes, durante y después de dar a luz.

Que, siendo el Perú el primer país y Lima la primera ciudad en contar con un sistema de formación de parteras profesionales asociado a una Maternidad, ha permitido la formación de generaciones de obstetras que acompañan a las mujeres peruanas en el trance del parto.

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Transcribir la presente Moción de Saludo y felicitación a todos y todas las obstetras del Perú al Conmemorarse el 31 de agosto el **"DIA INTERNACIONAL DEL OBSTETRA"** así como nuestro reconocimiento a su destacada labor orientada al cuidado de la salud reproductiva.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar a su Decana Nacional del Colegio de Obstetras, **Mg. MARGARITA ROCÍO PEREZ SILVA** y a toda su plana directiva por la tan importante celebración.

TERCERO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la Doctora **ADA YUDI RIOS QUEZADA** Decana Regional del Colegio de Obstetras XI Lambayeque y a toda su plana labora por el apoyo que brindan durante la atención a la mujer que por muchos años ha sido un trabajo en equipo.

Lima, 31 de agosto de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2021 16:43:40-0500